



**RESOLUCIÓN O N° \_\_\_\_\_27\_\_\_\_\_ /**

**ANT.:** Resolución O N° 07, de 31 de enero de 2017 y Resolución O N° 10, de 29 de mayo de 2017.

**MAT.:** Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Alto del Carmen, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

**COPIAPÓ, 29 DE MAYO DE 2017.**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución O N° 07, de 31 de enero de 2017 y Resolución O N° 10, de 29 de mayo de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Alto del Carmen, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente modificar la nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

**RESUELVO:**

Modificar la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Alto del Carmen, determinando el anexo que forma parte de esta Resolución O N° 27, de 29 de mayo de 2017, como nomina definitiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**MARÍA ISABEL BARÓN CAILLY**  
**DIRECTOR REGIONAL**

**RRC/mbc**

**DISTRIBUCION:**

- Señora Alcaldesa de la comuna de Alto del Carmen
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)



NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL  
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017

Región:

ATACAMA

Comuna:

ALTO DEL CARMEN

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS ALTO DEL CARMEN	PADRE ALONSO GARCÍA - 31 DE ENERO - JERÓNIMO GODOY - ANÍBAL PINTO	100	PADRE ALONSO GARCIA CON JERONIMO GODOY HACIA 31 DE ENERO	
2	PLAZA DE ARMAS DE EL TRANSITO	MANUEL ANTONIO MATTÁ - REPUBLICA	80	MANUEL ANTONIO MATTÁ HACIA REPUBLICA	
3	PLAZA DE ARMAS DE SAN FELIX	M.A. MATTÁ - IGNACIO SERRANO - BUENA ESPERANZA	100	MANUEL ANTONIO MATTÁ CON IGNACIO SERRANO	
4	PLAZA LAS MARQUESAS	RUTA C-495	80	RUTA C-495 CON INICIO EN ACCESO ESTE A PLAZA	
5	PLAZA DE ARMAS ALTO DEL CARMEN (PP)	PADRE ALONSO GARCÍA	35	PADRE ALONSO GARCIA ENTRE JERONIMO GODOY Y ANIBAL PINTO	